

ALEGACIÓN DE MÉRITOS

TECNICO/A SUPERIOR DESTINADO AL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y ORIENTACIÓN Y SU ADSCRIPCIÓN A LA UNIDAD DE APOYO.

De conformidad con lo establecido en la base 3.3 se concede un plazo de 3 días hábiles para la alegación de los méritos.

Órgano de Selección abrirá un plazo mínimo de 3 días hábiles (que se publicará debidamente) para la alegación y acreditación de los méritos a valorar.

Vitoria-Gasteiz a 8 de junio de 2023.

| | |
|---|--|
| <p>IÑAKI URIBARRI LAMAS PRESIDENTE DEL ORGANO DE SELECCIÓN</p> | <p>MIGUEL ÁNGEL CAMPOS ARTECHE SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN</p> |
|---|--|